

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, EN LA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOJA nº 173, de 08/09/23)

De conformidad con lo establecido en la base 7.4. de la Convocatoria para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **JEFE/A DE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, convocada por Resolución de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, de 5 de septiembre de 2023, publicada en BOJA nº 173, de 8 de septiembre de 2023, y una vez finalizado el plazo de alegaciones contra la Resolución Provisional, de fecha 3 de noviembre de 2023, sin haberse producido ninguna, ésta Dirección Gerencia de Área,

RESUELVE

PRIMERO : Publicar de forma definitiva la puntuación obtenida por la candidata en las dos fases del proceso selectivo:

Candidato/a	Evaluación curricular y de competencias profesionales (Máx. 60 puntos)	Proyecto de Gestión (Máx. 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN
D ^a Carmen Ruiz Martín	50,20	39	89,20

SEGUNDO : Dar por finalizado el proceso selectivo para la cobertura, mediante concurso de méritos, de un puesto de cargo intermedio de **JEFE/A DE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES**, en el Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada.

TERCERO : De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Selección, **PROPONEN nombrar a D^a CARMEN RUIZ MARTÍN, como JEFA DE UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES en el ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA**, con una puntuación total obtenida de **89,20 puntos**.

La persona designada será nombrada por un periodo de cuatro años y estarán sujetas a evaluación, conforme a lo establecido en el artículo 13 del citado Decreto 132/2021.


CUARTO : La presente propuesta de nombramiento tendrá efectos económicos a partir de la toma de posesión, quedando condicionada su eficacia a las impugnaciones que pudieran presentarse.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Personal del S.A.S., de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GERENCIA PS LA DTRA DE GESTIÓN ECONÓMICA Y
DESARROLLO PROFESIONAL DEL AGS SUR DE GRANADA
(Resolución 29/94 de 23 de diciembre de la Dirección Gerencia del SAS)

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de anuncios del AGS Sur de Granada, así como en la página Web del SAS, **el día siguiente hábil de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

Código:	6hWMS004PFIRMAIvYvgqnLokT0mabG	Fecha	20/11/2023	
Firmado Por	SALVADORA BLESA FRANCO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	